FUNDAMENTOS

El proyecto Conservar Tiburones en Argentina se puso en marcha hace diez años y podría definirse como una iniciativa que promueve una alianza entre el trabajo y la investigación científica y los pescadores deportivos en pos de un único objetivo: difundir la pesca con devolución de tiburones incluyendo el marcado convencional de los individuos para poder determinar en forma cierta sus patrones mi ratorios, crecimiento, fidelidad a los sitios de marcado, dinámica poblacional, entre otros aspectos claves para su manejo y conservación.

Este programa de marcado de tiburones en nuestro país consiste en tomar una muestra genética e introducir debajo de la aleta dorsal del escualo un tubo aséptico amarillo al que se denomina espagueti por su forma alargada, donde se colocan los datos alfanuméricos obtenidos: medida, sexo, estado general y peso aproximado junto con un número celular y un correo electrónico. De esta forma, el pescador que recapture a este ejemplar nuevamente podrá permitir que los biólogos comparen la información y saquen conclusiones sobre su comportamiento en el mar el recorrido que ha llevado a cabo.

Este vínculo entre científicos y pescadores logró devolver a la fecha más de 650 tiburones, permitiendo que estos gigantes del mar cumplan con su ciclo reproductivo y su rol clave de predador tope. Cabe estacar que estamos hablando de especies vulnerables en riesgo de extinción. Para dar un ejemplo, el tiburón escalandrún hembra tarda 15 años y debe alcanzar un largo total de al menos 2 metros para estar en condiciones de tener crías. Cuando se sacrifica un ejemplar se hace un daño enorme, dado que una hembra de esta especie pare sólo 2 crías cada 2 años.

La mayoría de los tiburones marcados durante la última década son hembras de bacota (Carcharhinus brachyurus), escalandrún (Carcharias taurus), martillo (Sphyrna zygaena), gatopardo (Notorynchus cepedianus), espinillo (Squalus acanthias), cazón (Galeorhinus galeus), guitarra grande (Pseudobatos horkelii) y pez ángel espinoso (Squatina guggenheim).

En el mar Argentino se han detectado a la fecha 55 especies de tiburones, de las cuales solamente 10 se acercan a la costa, quedando a tiro de caña o de fondeo. Las otras especies quedan mar adentro y son acechadas por los barcos pesqueros.

Esta iniciativa toma fuerza a partir de que la población de ciertas especies de tiburones ha disminuido drásticamente en las costas de nuestro mar según datos y estudios científicos.

El proyecto Conservar Tiburones en Argentina es la primera iniciativa que convoca y capacita por medio de talleres a gran cantidad de pescadores en todo el país. La relevancia de este proyecto ha logrado el patrocinio del CONICET, el grupo de estudio CONDROS y varias fundaciones internacionales que apuntan al desarrollo de estudios científicos vinculados a esta causa.

Evidentemente, el pescador del siglo XXI debe evolucionar y no perpetuar prácticas del pasado, tiempo en que se pescaban tiburones y se solían exhibir sus mandíbulas como trofeo. En la actualidad, el pescador sabe que resulta prioritario conservar y hacer un uso sustentable de las poblaciones de grandes tiburones del mar Argentino. Es conocido en el ambiente de la pesca deportiva que estas especies tiene un ciclo reproductivo muy bajo y que sus poblaciones han sufrido disminuciones severas. Y es por eso que cada día el proyecto Conservar Tiburones en Argentina –que se extiende desde el Faro Querandí (Buenos Aires) hasta Puerto San Julián (Santa Cruz)- logra más adeptos, haciendo que la pesca con devolución y el correspondiente marcado científico sea una práctica habitual entre quienes mezclan la actividad deportiva con la conciencia ecológica.

Esta iniciativa demuestra que la pesca no debe tener como fin último sacrificar al animal (en este caso, los grandes tiburones costeros; cazón, gatopardo, bacota y escalandrún principalmente), sino que se puede disfrutar igualmente de la pelea con la caña y el reel pero dejándolo con vida en el mar luego de quitarle el anzuelo. Está comprobado científicamente que la lucha no les ocasiona ningún daño post devolución si se ha practicado correctamente.

En el caso particular del escalandrún es uno de los tiburones de mayor tamaño que visitan nuestra costa pero es cada vez más escaso. Se encuentra en "estado crítico", con alto riesgo de extinción. Por su reproducción tardía y baja fecundidad, su población es altamente vulnerable. En los últimos 40 años se redujo un 90%, principalmente, como consecuencia de prácticas pesqueras (comerciales y recreativas) no sostenibles.

Conservar Tiburones en Argentina está a cargo de los doctores Juan Martín Cuevas y la Dra. Mirta García del Museo de La Plata perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata y Gustavo Chiaramonte, Jefe de la División Ictiología del Museo Argentino de Ciencias Naturales

"Bernardino Rivadavia" (MACN) y Director de la Estación Hidrobiológica de Puerto Quequén..

Al día de la fecha –y gracias a decenas de talleres realizados, videos, entrevistas y notas periodísticas, el proyecto ha logrado incorporar a cientos de pescadores deportivos a lo largo de toda la costa, quienes recibieron los marcadores (espaguetis) y aplicadores para poder contribuir con el etiquetado de estos hermosos animales que deben continuar en el mar cumpliendo con su función de mantener la salud de los océanos. De esta forma, se predica con el ejemplo frente a las nuevas generaciones y se lleva adelante una comprometida práctica conservacionista.

Finalmente, resulta imperioso identificar a los científicos quienes han dado entidad a "Conservar Tiburones en Argentina".

Grupo de Biólogos que han impulsado el proyecto: Juan Martín Cuevas, Gustavo Chiaramonte, Paula Cedrola, Mirta García, Matías Suarez, Nahuel D'ercole, Ariana Oberti, Lula Colecchia Corso, Ruben Dellacasa, Sebastián Gómez, Lucas Albornoz y Gonzalo Daniele.

Los integrantes del proyecto en Río Negro son: Esteban Giusi, Ramiro Cambareri, Anibal Campoy, Miguel Rasquela, Suso Mario, Leandro Navarro y Carlos Fiore. Mientras que en el resto del país podemos mencionar a Hugo Reisvig, Luis y Leo Carbone, Eduardo Cañueto, Fernando Riera, David Dau, Miguel Vinciguerra, Fabián Mateos, Julio Rolón y equipo, Daniel Vicente, al Club Galván y todos los colaboradores de La Aventura del Tiburón, Rodrigo Ocampos, Marco Antonio Salvo, Carlos Ré, Leandro Gamero y Enio Redondo, Daniel Colombil, Ariel Favia, Adrian Francisco García, Adrián Bolzoni, Miguel Vila y Pablo Geloz, Daniel Francisco Lalia, Pablo Rizzo y equipo, Mauro Dura, Pablo Battistela y Norberto Baranzelli, Walter Damián Ribeiro, Hernán R. Díaz, Cristián Manfrini, Franco Nicolo y Tiburoneros de San Clemente, Lucio Esteberena, Leo Martinez, Daniel Rodriguez y equipo, Nicolás García, Mariano de Prada, Santiago Dermit, Carlos ¨Carloto¨ Pozobon y Gustavo Rodriguez, Juan Dibbern, Claudio y Santino Viale y Tiburoneros de Juarez, Pamela Galvan, Hugo Zolezzio, Norberto Ibargoyen, Diego Hernan Illescas, Diego Estornini, Mauricio Erguy, Gabriel Gómez, Gustavo Lagorio, Mariano Durruty, Sebastian Bautista, Emanuel Fossati, Fran Schwindt, Pablo Adobatti y Javier Pereyra, Matías Ortman, Juan José Cardenas, , Chochi Ahor y familia, Tiburoneros de Pinamar y del Faro Querandí en general, Jesús Muñoz y todos los integrantes de Kayak Fishing del Sur, y a los integrantes del ex Club de Pesca Otto Whöller.

Por ello,



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autor: Facundo Montecino Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de interés científico, educativo, ecológico y deportivo, al proyecto "Conservar Tiburones en Argentina", desarrollado por el Grupo de Estudio de Peces Cartilaginosos (Grupo CONDROS) del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos "Almirante Storni", por el Museo de La Plata perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata y el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACN), en virtud de su aporte a la vinculación de pescadores recreativos y deportivos con científicos para difundir y promover la captura con devolución de tiburones en la pesca deportiva, incluyendo el marcado convencional de los individuos.

Artículo 2°.- De forma.